

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA – MINISTERIO DE HACIENDA
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 1
ACTA Nº 9 – CS
EVALUACIONES SUSTANTIVAS

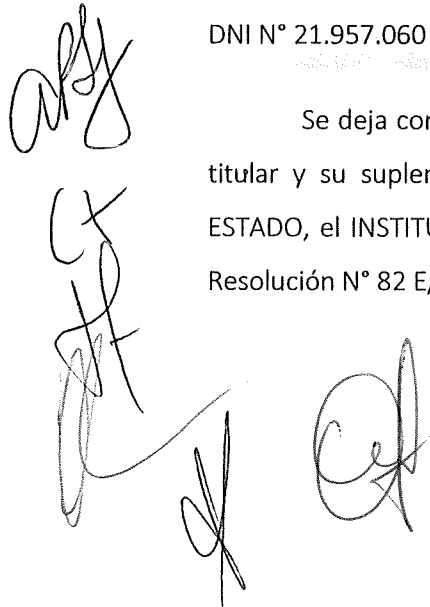
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 del mes de Octubre de 2018, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú 151, PB, siendo las 11:00 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 75-E/2018, a los efectos previstos en los artículos 54, 55 y 56 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
Dirección de Medicina del Trabajo	B	III	PROFESIONAL	2018-018712-MINECO-PFE-III-B

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: la Mg. Laura ZUVANIC DNI Nº 16.894.773, la Dra. SPINETTI Ana Patricia DNI Nº 18.323.828 en su carácter de representantes del MINISTERIO DE HACIENDA; el A.G José Antonio ABAL DNI Nº 11.455.402 en carácter de experto externo a la Jurisdicción Y A.G Orlando CORNO 10.492.334 en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO. Asimismo, se encuentra presente, la Lic. Karen VAZQUEZ, DNI Nº 30.409.162, en su carácter de Coordinadora Concursal.

Por su parte, en carácter de veedor se encuentra presente el Sr. Rafael José PROCHET DNI Nº 21.957.060 en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, el INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución Nº 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.



Iniciada la reunión se procede a tomar asistencia a los presentes corroborando la correspondiente acreditación de identidad mediante Documento Nacional de Identidad, según lo estipulado en el art. 52 de la Resolución SEP N° 82-E/2017.

Posteriormente, el Coordinador Concursal procede a recoger los formularios de pseudónimos, los que son guardados por este en sobre cerrado y firmado, el que será abierto con posterioridad a la corrección de las evaluaciones.

A continuación, se da apertura al sobre que contiene las evaluaciones, previa revisión por parte de los miembros del comité presentes, los que dan fe de que el mismo no ha sido abierto anteriormente quedando esto aquí asentado a todo efecto. De esta forma se da comienzo al examen propiamente dicho.

Luego de transcurrido el tiempo oportunamente estipulado, el Coordinador Concursal, recoge las evaluaciones guardándolas en sobre que cierra y firma.

Siendo las 13:30 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.

LAURA ZUVANIC

JOSE A. ADAR

OMAR COMO

A. SPINETTI

Proctor
UPC

Karen Vazquez

Coordinadora Concursal
Secretaría de Empleo Público